

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LA PLAZA CONVOCADA POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

Por Acuerdo de fecha 27 de diciembre de 2018 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de 1 vacante, indicada en el Anexo I del citado Acuerdo, mediante Comisión de servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes contemplados en la Base cuarta del Acuerdo, para la cobertura del puesto de Gestor Procesal y Administrativo convocado en la Fiscalía Provincial de Granada, se han presentado un total de catorce solicitudes siendo trece admitidas y una excluida.

De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.


Conforme al punto 1 de la base Sexta del Acuerdo de convocatoria, una vez resuelta la convocatoria, si la persona seleccionada viniera prestando servicios en la provincia, esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior resolverá el nombramiento.

En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ856PFIRMACigqj6n69QgUcvLN	Fecha	21/01/2019
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE


Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical del puesto convocado por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 27 de diciembre de 2018.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ856PFIRMACigqj6n69QgUcvLN	Fecha	21/01/2019
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4



ANEXO

**PLAZA CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2018
POR EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR
SUSTITUCIÓN VERTICAL: 1 PLAZA DE GESTOR PROCESAL Y ADMINISTRATIVO
EN LA FISCALIA PROVINCIAL DE GRANADA**


SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	MARIA ANGUSTIAS SEVILLA HERMOSO	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
2	MARIA BLANCA DIAZ MALDONADO	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
3	FRANCISCO CARRERAS SOLDADO	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
4	FRANCISCA RODRIGUEZ FERNANDEZ	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
5	CARMEN PUGNAIRE BELTRAN	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
6	MARINA GARCIA MARTIN	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
7	AMPARO ATIENZA HEREDIA	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
8	ANA MARIA VILCHEZ MARTINEZ	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
9	MARIA DEL MAR PEREZ ORTEGA	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
10	YANIRA FERNANDEZ GONZALEZ	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
11	ISABEL AGUEDA MARTINEZ GONZALEZ	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
12	CRISTINA MARTI ANGULO	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.
13	CARMEN MARIA DEL REY MUÑOZ	FISCALIA PROVINCIAL	GESTOR P.A.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfonos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ856PFIRMACigqj6n69QgUcvLN	Fecha	21/01/2019
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4



SOLICITUDES EXCLUÍDAS.-

NOMBRE Y APELLIDOS	CAUSA EXCLUSION
MARIA JOSE FEIJOO GONZALEZ	INCUMPLIMIENTO BASE 4ª, B) ACUERDO CONVOCATORIA.

En Granada, a 21 de enero de 2019
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR,
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)
Fdo.: Diego José Verdejo Rute.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
(P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)
Fdo.: Diego José Verdejo Rute.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ856PFIRMACigqj6n69QgUcvLN	Fecha	21/01/2019
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

